

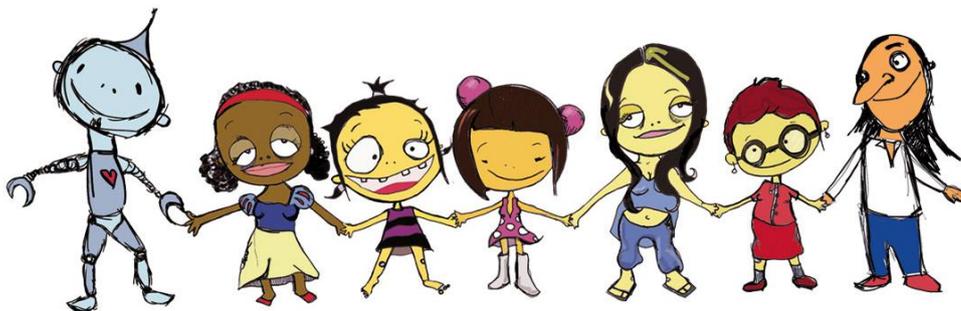
METODOLOGÍA

MARCO LEGAL

La Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía, en su artículo 4, referido a las **orientaciones metodológicas**, dice:

1. Los centros docentes elaborarán sus **programaciones didácticas** para esta etapa desde la **consideración de la atención a la diversidad y del acceso de todo el alumnado a la educación común**. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

2. En esta etapa educativa se fomentará especialmente una **metodología centrada en la actividad y participación del alumnado que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, que conlleve la lectura y la investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión**. Se integrarán en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato del alumnado. El objeto central de la práctica educativa es que el alumnado alcance el máximo desarrollo de sus capacidades y no el de adquirir de forma aislada los contenidos de las áreas, ya que estos son un elemento del currículo que sirve de instrumento para facilitar el aprendizaje.



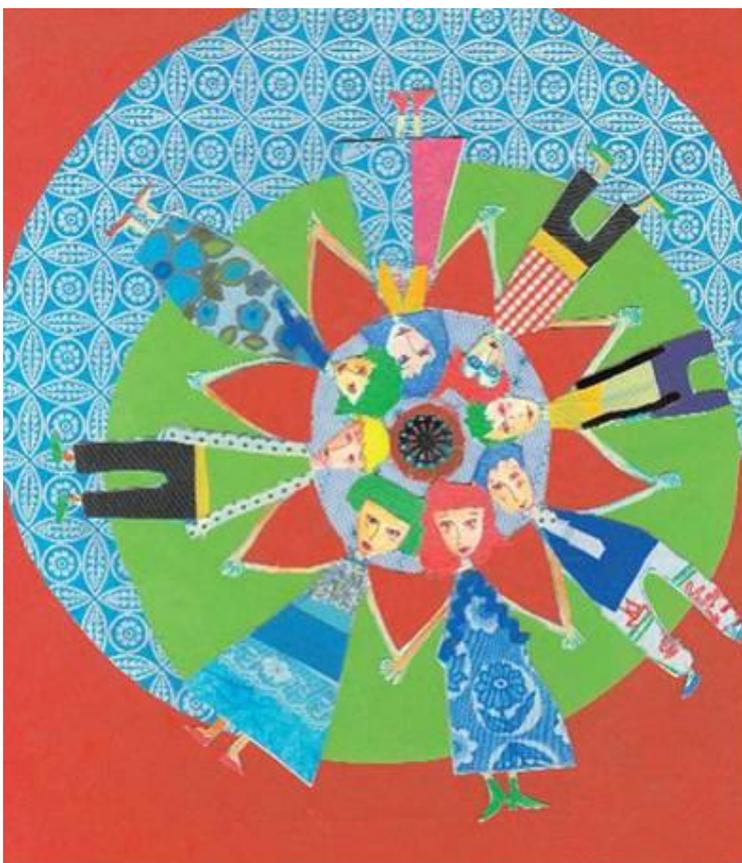
3. **El aprendizaje debe desarrollar una variedad de procesos cognitivos**. El alumnado debe ser capaz de poner en práctica un amplio repertorio de procesos, tales como: identificar, analizar, reconocer, asociar, reflexionar, razonar, deducir, inducir, decidir, explicar, crear, etc., evitando que las situaciones de aprendizaje se centren, tan solo, en el desarrollo de algunos de ellos.

4. **Se asegurará el trabajo en equipo del profesorado**, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar para que se desarrolle el aprendizaje por competencias, garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda a cada alumno o alumna en su grupo.

5. **Las tecnologías de la información y de la comunicación formarán parte del uso habitual como instrumento facilitador para el desarrollo del currículo**.

6. La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. **Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística**. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a treinta minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo de dicha competencia.

INTRODUCCIÓN



Desde nuestro planteamiento de que la escuela debe ser inclusiva necesitamos una planificación curricular muy flexible y ajustada a nuestro alumnado, contexto y realidad social. Es por ello que el centro lleva ya bastantes años trabajando con metodologías cooperativas.

Hemos sido innovadores con la introducción de la metodología cooperativa y la flexibilización de los agrupamientos del alumnado. Todos los cursos desarrollamos proyectos de centro cooperativos e internivelares que nos han permitido avanzar metodológicamente. La

inestabilidad del claustro, fundamentalmente (aunque no el único factor), han mermado y ralentizado la implantación de estos recursos metodológicos. Necesitamos que sea una práctica habitual dentro del aula, por lo que es preciso concretar las líneas metodológicas del centro, los compromisos del profesorado y las acciones y tareas a desarrollar con el objetivo de promover la adquisición de las competencias clave a través de una metodología activa y participativa, y favorecer nuevas estrategias basadas en el desarrollo de las tareas y proyectos integrados.

Ser capaz de realizar habilidades técnicas como leer, hablar, escuchar, escribir, calcular y resolver problemas es algo valioso pero poco útil si la persona no puede aplicar estas habilidades en una interacción cooperativa con las otras personas en el trabajo, en la familia y en los entornos comunitarios. La manera más lógica de enfatizar el uso del conocimiento y las habilidades de los alumnos dentro de un marco cooperativo, tal como deberán hacer cuando sean miembros adultos de la sociedad, es dedicar mucho tiempo al aprendizaje de estas habilidades en relaciones cooperativas con los demás. (Johnson y Johnson, 1997, p. 62-63).

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD



La escuela inclusiva es la que tiene recursos metodológicos para atender con normalidad a la diversidad del alumnado. Para ello nos apoyamos en tres pilares básicos:

- **La enseñanza personalizada**, que se ajuste a las características personales de cada estudiante.
- **La autonomía de los estudiantes**, que sepan aprender de una manera cuanto más autónoma mejor.
- **La estructuración cooperativa del aprendizaje**, que los alumnos se ayuden mutuamente a aprender.

Nuestro propósito es respetar las diferencias y no convertirlas en desigualdades. No pretendemos resolver las desigualdades de la sociedad, pero sí tenemos un compromiso para que estas no sean un obstáculo para el cumplimiento de nuestra función educativa.

Por ello debemos aplicar estrategias adecuadas para dar respuesta a los diferentes intereses, capacidades, ritmos de aprendizajes, etc., de nuestro alumnado y garantizar un equilibrio entre la diversidad del alumnado y la comprensividad (aplicación de los principios de igualdad y equidad social a la escolarización obligatoria) del currículo, diversificando la intervención pedagógica y creando las condiciones adecuadas que permitan el progreso de nuestro alumnado.

APRENDIZAJE COOPERATIVO E INCLUSIÓN

Nuestra sociedad es cada vez más plural. El aprendizaje cooperativo es una herramienta útil para afrontar los retos educativos y sociales actuales, ya que aprovecha positivamente las diferencias individuales.

“Se ha demostrado que cuando un alumno interacciona con otro para explicar lo que ha aprendido, además de desarrollar habilidades comunicativas, se ve obligado a organizar sus ideas, afina su conocimiento y es capaz de percibir sus errores y vacíos. Estos procesos cognitivos favorecen sin duda su aprendizaje...”

... El agrupamiento homogéneo del alumnado en función de sus características individuales va asociado a una escuela selectiva y a una estructura de aprendizaje individualista y / o competitiva. En cambio, la estructura de aprendizaje cooperativa supone, necesariamente, un agrupamiento heterogéneo del alumnado y sirve, por tanto, los requerimientos de un enfoque inclusivo de la educación y de la escuela.” (Riera Romero, G. 2011, p. 139-140).

Desde el centro nuestra apuesta en los últimos años ha sido impulsar un cambio metodológico que facilite el desarrollo de las Competencias Clave en nuestro alumnado. Para ello consideramos necesario la búsqueda de nuevas estrategias educativas y organizativas que fomenten la inclusión, la coeducación y la atención a la diversidad, al tiempo que promuevan el trabajo práctico, el aprendizaje cooperativo y el diseño de tareas integradas. En este sentido es difícil desarrollar una educación inclusiva sin aprendizaje cooperativo.

Nuestras alumnas y alumnos son el centro del proceso instructivo y educativo. Nuestro propósito es transformar nuestro centro de *enseñanza* en centro de *aprendizaje*. El

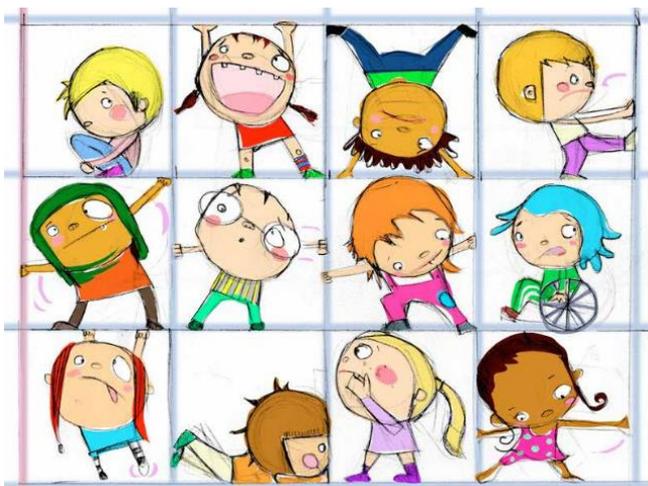
aprendizaje cooperativo está basado en el constructivismo. Parte de la base que el conocimiento es descubierto por el alumnado, reconstruyendo nuevos conocimientos, mediante nuevas experiencias de aprendizaje. El uso de estrategias cooperativas en el aula y la estructuración del aprendizaje mediante esta metodología permiten desarrollar de forma más directa y natural las competencias clave previstas en el nuevo currículum, especialmente las vinculadas al desarrollo personal.



LÍNEAS PEDAGÓGICAS

Nuestras líneas pedagógicas están orientadas a conseguir estos objetivos:

- Fomentar un desarrollo metodológico que promueva la adquisición de las competencias claves a través de una metodología activa y participativa, favoreciendo nuevas estrategias basadas en el desarrollo de las tareas y el aprendizaje basado en proyectos (ABP).
- Impulsar el aprendizaje cooperativo como cauce para:
 - La atención a la diversidad de nuestro alumnado y el desarrollo de una enseñanza inclusiva.
 - Mejorar la convivencia en el centro fomentando la confianza, el respeto mutuo y favoreciendo la coeducación y las relaciones sociales.
 - Promover el aprendizaje significativo y competencial.
 -
- Mejorar la expresión oral y escrita de nuestro alumnado a través de la implementación del Proyecto Lingüístico de Centro y del Plan de Uso de la Biblioteca Escolar.
- Estimular en el alumnado la adquisición de hábitos de estudio y trabajo, haciendo que se sienta protagonista de su propia educación.
- Integrar en las programaciones didácticas de todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato del alumnado.
- Impulsar e integrar el uso de las Tecnologías para el Aprendizaje y Conocimiento TAC (resultado de la aplicación educativa de las TIC), en las tareas que se realizan en el centro, mediante metodologías inclusivas, esencialmente significativas y cooperativas; promoviendo nuevos escenarios de aprendizaje y la construcción del conocimiento de nuestro alumnado.



- Establecer una línea de trabajo común, continua y coherente desde Infantil hasta 2º de ESO.
- Potenciar la coordinación y el trabajo en equipo del profesorado.
- Evaluar sistemáticamente el funcionamiento del Centro y utilizar los resultados de esa evaluación para orientar futuras actuaciones.

Estos objetivos han encauzado las acciones desarrolladas en el centro, así como los sucesivos Planes de Mejora del centro que se han implementado desde el curso 2007-2008. Creemos que los buenos resultados escolares del centro se deben en parte a las tareas desarrolladas en este sentido.

Es momento, por tanto, de consolidar las Propuestas de Mejora, integrándolas en nuestro Proyecto Educativo, de forma permanente.

Por ello, el Claustro de Profesores, asume los siguientes

ACUERDOS METODOLÓGICOS

1. **Incluir en todas las Unidades Didácticas alguna tarea con metodología cooperativa**, fomentando la metodología con en el ABP, el trabajo práctico en el quehacer diario, la aplicación de lo aprendido y el análisis de los distintos aspectos relacionados con los conocimientos científicos.
2. **El aprendizaje cooperativo es un contenido**, y como tal, debe enseñarse a nuestros alumnos y alumnas. No podemos eludir su enseñanza diciendo que no saben trabajar en equipo, sino que tendremos que enseñárselo.
3. **Nuestra referencia** para el desarrollo del trabajo cooperativo serán **“estrategias simples”**, adaptándolas según las características de nuestro alumnado.
4. **Se desarrollarán, al menos, tres Proyectos Didácticos Integrados a nivel de centro** durante el curso escolar (uno por trimestre). Estos serán **cooperativos e internivelares** y la Biblioteca Escolar será el cauce para su desarrollo.
5. **El Plan de Uso de la Biblioteca** es eje de nuestra labor educativa. La Biblioteca no sólo es el corazón de la **animación a la lectura** en el colegio, sino también, y al mismo nivel es **Centro de Recursos para la Enseñanza y el Aprendizaje (CREA)**.
6. Priorizaremos la **competencia lingüística** de nuestro alumnado, desarrollando el **Proyecto Lingüístico de Centro (PLC)**, e **impulsando la oralidad en todas las áreas y niveles**.
7. **Integraremos el uso de las Tecnologías para el Aprendizaje y el Conocimiento TAC** (resultado de la aplicación educativa de las TIC) en las tareas y actividades desarrolladas.
8. **Se priorizará la composición heterogénea en el diseño de los agrupamientos del alumnado**: de clase, ciclos, internivelares o de centro.
9. **La autoevaluación y la coevaluación son objetos de aprendizaje que deberemos enseñar**, al ser ambas fundamentales en la adquisición de competencias de nuestras alumnas y alumnos.
10. **El Plan de Formación del Profesorado garantizará que se introduzca la metodología cooperativa entre el profesorado** de nuevo acceso al centro, y que su uso se generalice y consolide entre todo el claustro.
11. **El Plan de Evaluación del centro** proporciona los instrumentos e indicadores necesarios para evaluar la implementación de estos acuerdos metodológicos.



BIBLIOGRAFÍA:

- Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía. <http://juntadeandalucia.es/boja/2015/60/1>
- Riera, G. (2011). El aprendizaje cooperativo como metodología clave para dar respuesta a la diversidad del alumnado desde un enfoque inclusivo. *Revista Latinoamericana de Inclusión Educativa*, 5(2), pp. 133-149. <http://www.rinace.net/rlei/numeros/vol5-num2/art7.pdf> Consultado el (20/03/2017).
- Pedreira Villar, M; González Fontao, M.P. el aprendizaje cooperativo en un centro de primaria: una experiencia inclusiva. Universidad de Vigo. INNOVACIÓN EDUCATIVA, n.º 24, 2014: pp. 259-272. <http://www.usc.es/revistas/index.php/ie/article/view/1671> Consultado (20/03/2017)